

TRABAJADORES DE TELESECUNDARIA EN JALISCO, UNA DÉCADA DE ORGANIZACIÓN Y LUCHA DIGNA POR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES

Profesor Arturo Contreras Macías
Movimiento de Bases Magisteriales

*Si hay dignidad en los trabajadores, la lucha por los derechos humanos
laborales tiene futuro*

Los trabajadores de telesecundarias obtuvieron la represión como respuesta a sus demandas laborales y profesionales en el año nombrado por el gobierno como del bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la Revolución Mexicana.

Este 2010, la respuesta a las demandas del maestro digno de telesecundaria en el estado de Jalisco, fue la represión ejercida por el gobernador Emilio González Márquez, el secretario de educación, José Antonio Gloria Morales, el secretario de Seguridad Pública, Previsión y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, y del secretario de Vialidad y Transporte, Diego Monraz Villaseñor; quienes actúan con poca capacidad de escucha y sin titubear utilizan los recursos del erario público, mostrando su menosprecio, llevando al encarcelamiento y propiciando golpes como respuesta a quienes se atreven a pensar y actuar diferente a ellos. Es decir, aquellos que se encuentran en la búsqueda de satisfacer necesidades mínimas para desarrollar el trabajo educativo en condiciones dignas.

El 28 de junio de 2010, de las 11:30 horas a las 14:30 horas, en la glorieta de La Normal, localizada en el cruce de las Avenidas Ávila Camacho y Alcalde, dichas autoridades dieron muestra de intolerancia, salvajismo, y violencia, ante un grupo de aproximadamente 300 maestros que nos manifestábamos de manera pacífica.

Qué el pueblo de Jalisco, y el mundo de cuenta que: los señalo, responsables si mi familia o mi persona sufrimos alguna, presión, lesión o atentado física y/o psicológicamente.

De manera específica pueden señalarse a tres elementos que estuvieron al mando del operativo represor, y del cual se consiguieron testimonios fotográficos y solicitó a la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco, que investigue sus nombres y los publique junto con las fotografías para que la sociedad de Jalisco les reconozca y pueda colocarlos en el lugar que la historia les confiere “caníbales de los trabajadores”. Ellos, los policías, los agentes de vialidad y los “mediadores” de gobernación, son el rostro, el cuerpo y las manos que representan a la “autoridad”.

Porque tienen bajo su mando a personal que ciegamente obedecen sus órdenes

El día 28 de junio de 2010, pudo sentirse en carne propia el poder de la injusticia. Cuatro policías estatales, con uniformes “negros” hoy “pintos”, usando todo el poder de la “ley” a la vista complaciente de quienes les ordenan, y con el aval de Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, Secretario de Seguridad Pública, Previsión y Readaptación Social del estado de Jalisco (SSPPRS) quien carece del menor aprecio de la cultura de los derechos humanos en Jalisco¹. lo señalo de manera directa e inequívoca como autor flagrante violaciones a derechos humanos, estoy seguro de que de allí se derivó la orden.

Todos los involucrados en el operativo para evitar la manifestación de maestros de Telesecundarias ignoraron el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la ONU, adoptado por México en 1979, donde se establecen los procedimientos y modales que se deben de usar para hacer cumplir la ley.

Aún con la presencia de los medios de comunicación, de mis indignados compañeros y el testigo mudo, silencioso, del monumento al maestro en el cruce de las avenidas de “Los Maestros” y “Alcalde” de la ciudad de Guadalajara, alrededor de las 14:40 horas, el que escribe fue literalmente arrojado cual piltrafa a la caja trasera de una patrulla de la policía estatal, acto seguido, las rodillas de un policía fueron colocadas una en mi cuello y la otra en la cabeza, para hundirla lo más profundo posible y que mis compañeros no me pudieran ver. Cómo gritaba que me estaban llevando, me decían una y otra vez ¡Ya, cállate! No conformes, otro, colocó sus rodillas en mis caderas y mi estómago a la vez que me decían “te va a cargar la chingada”. Al día siguiente la prensa publicó notas y fotografías, algunas en primera plana que dan testimonio de lo aquí narrado.

Minutos antes de ser sometido me acerqué con los “mediadores”, el discurso mas amenazante fue el referido por el representante del Gobierno del Estado procedente de la Secretaría de Asuntos del Interior, que me dijo: ¡más vale que le bajen!. Otra persona ubicada al lado de los que marchábamos en protesta me decía: “no los van a golpear”.

1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante la recomendación pública que emitió a fines de agosto de 2004 Recomendación 104/94 que versa acerca de los traslados injustificados y malos tratos a internos del complejo penitenciario de Puente Grande Jalisco.

Momento después, los granaderos lo reconocen y lo jalan hacia su bando para unirse a ellos y los granaderos nos siguieron empujando con toletes y escudos a compañeros maestros. Una vez estando en el cruce de Avenida Maestros y Alcalde, donde nos impidieron el paso, tuve la oportunidad de platicar con un funcionario más, al que yo le solicité de buena manera un documento que hiciera constar que se habían llevado mi camioneta con el aparato de sonido. Yo les dije que no era posible que se la llevaran sin hacerme un inventario. Con enorme cinismo y lleno de prepotencia contestó: “ya ves; que si se pudo”. Le reclamé su forma de expresarse y endureció su postura, se retiró uno o dos minutos y enseguida comenzaron a golpearnos de nuevo a mí y a mis compañeros de telesecundaria. Acto seguido fue mi injusta detención haciendo uso excesivo de la fuerza llegando a la violencia.

Los policías que me detuvieron, me mantuvieron aproximadamente 30 minutos arriba de la patrulla frente a la Oficina del Registro Civil núm. 1 de Guadalajara ubicada por Av. Alcalde, de ahí giró el vehículo y junto a una tienda cercana, me cambiaron a otra patrulla que me condujo a los separos del edificio de la SSPPRS en la Av. 16 de Septiembre. Destaco que la persona que tomó mis datos a la hora que me ingresaron a las celdas de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado en lugar de preguntarme mi nombre me llamó “moya” al menos diez veces con ese “mote”. Cuando me preguntó porque lo traen le dije: “por nada” estaba participando en una manifestación con maestros y me trajeron, “ya vez moya para que andas de revoltoso”, me dijo.

Quien tomó el parte médico después de relatarle la razón por la que me llevaron dijo: “No debería estar aquí”, Antes de entrar a la celda pregunté: ¿Cual es el cargo? y ninguno de los presentes contestó, se quedaron mudos, era evidente que no tenían los cargos que me iban a imputar y digo: “voy a entrar voluntariamente sin cargo alguno”

En los separos de la calle 14 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ)

Ya en la “Catorce”,-nombre que le dan al edificio en donde se encuentran las celdas ubicadas en la calle catorce de la zona industrial de Guadalajara-.

Estar en manos del los representantes del estado, se convierte en una experiencia que es dolorosa física y psicológicamente pero estoy seguro me ha permitido crecer en toda la extensión de la palabra. Duele ver, escuchar, sentir, los insultos, los golpes, con los que reciben a seres humanos en centros que se supone deben respetar la integridad de las personas, duele percatarse que en la mayoría de los que trabajan ahí, exista poca capacidad de diálogo y tengan a flor de piel la violencia verbal, física y psicológica, duele ser testigo mudo de que golpeen a alguien sin posibilidades de defenderse por su edad y/o, condición física y tener que guardar silencio por temor a sufrir mayores represalias de quienes son los encargados de “procurar justicia”, lastima en lo más profundo, que

debieran con el ejemplo construir andamiajes y condiciones para que la justicia florezca por donde ellos pasan, sin embargo, por donde ellos transitan, deja un mal sabor de boca, dejan un halo de desprecio, y afloran adjetivos que los dejan en una posición muy frágil pues solo con golpes, empujones y groserías logran someter a quienes requieren apoyo para enderezar sus actos.

Lo más grave es que les enseñan a mentir y golpear, para que alguien; que le es incómodo a quien tiene la estafeta de ser “gobierno” sea señalado incluso recluido en las insalubres, frías y pequeñas celdas donde inicia el martirio de quien pretenden “readaptar”. Te quiebra el sentimiento de impotencia cuando pides agua y a capricho hacen como que no te escucharan, entonces es más difícil que te atiendan cuando solicitas papel higiénico y más aún una cobija incluso te preguntan ¿“de a como no”? y el jabón para evitar infecciones está ausente de estas indignas instalaciones que están aprobadas, entiendo por todos los gobiernos, te sientes pequeño cuando tus palabras, ante los guardianes de la justicia carecen de sentido, y la credibilidad de lo que dices es nada.

Ante ellos siempre eres culpable, duele ver a supuestos abogados de oficio que en lugar de defender al menos el derecho humano de los reclusos, pareciera ser lo mismo que un policía o un celador. Cuándo por algo te distraes al dar tu declaración, te sancionan, y ellos tienen derecho en ese mismo momento a comer, a platicar a bromear, ¡Que injusto, es, la búsqueda de la Justicia! Sin embargo el dolor mayor, es que muchos saben esto, por pláticas por testimonios, por la cercanía a este contexto y pocos o nadie alzan la voz en busca de corregir la situación inhumana en que son tratados, los que con delitos fabricados, o hechos sin conciencia o con ella. Pero duele más, darnos cuenta que hemos hecho poco para que exista una organización sólida en los trabajadores capaz de defender los derechos conquistados a costa de la sangre de nuestros antepasados... duele en lo más profundo ser víctima del sistema verticalista y autoritario que existe en nuestro estado y nuestro país. Porque este mundo es de los que aún; no nacen, demos un paso al frente en busca de conservar un patrimonio que no es nuestro.

La glorieta como pista de motociclistas acróbatas y repesores

Hablemos ahora de Diego Monraz Villaseñor, Secretario de vialidad y Transporte del estado de Jalisco, hace gala de sus dotes represivos, pues tiene en su haber un grupo al que le denominan de reacción inmediata, según lo relata el agente, Enrique Misael Herrera Contreras, Oficial tercero 1541 de la Moto-Patrulla R. I-36 de dicho grupo, pues en su informe entregado a la CEDHJ dice haber recibido vía radio comunicación órdenes de dirigirse a la glorieta de la Normal, ubicada en el Cruce de las Av. Manuel Ávila Camacho y Alcalde. Esto prueba que él es un trabajador que cumple órdenes de un superior, por lo que sin lugar a dudas se puede suponer que la autoridad máxima es

Monráz Villaseñor, responsable de la represión psicológica y verbal que sufrimos el día 28 de junio de 2010.

Aproximadamente a las 12:50 horas a una orden los “policías viales” alinearon al menos 18 de sus motocicletas, las encendieron y a gran velocidad se acercaron, avanzaban y pasaban peligrosamente a un lado de donde nos encontrábamos, de forma intimidatoria, una clara falta de responsabilidad, pues por mucho entrenamiento que tengan, bien pudieron ocasionar un accidente.

Consiguieron amedrentar a los manifestantes, pues el sonido intenso que pusieron los agresores en sus motopatruillas, taladraba los oídos; era diferente al que se estila para hacer notar que se está en una situación de emergencia, y por el peligro que veíamos, la mayoría optamos por subirnos a la banqueta, después de unos 10 minutos de usar esa estrategia intimidatoria y represiva.

Estamos ciertos que la principal función de los agentes de vialidad es dar fluidez a la circulación, proteger al peatón. Enorme sorpresa nos llevamos cuando de repente vimos como los policías de vialidad animaban a los conductores para que pasaran por donde nos reagrupábamos autos en circulación por todos los carriles puso en riesgo nuestra vida, cosa que les importó poco. Muy a su pesar logramos reagruparnos y quisimos seguir marchando hacia el Palacio Legislativo, pero lo impidieron los 18 agentes de policía en motocicleta de la Secretaría de Vialidad y Transporte del gobierno del Jalisco, apoyados por aproximadamente 40 policías pie a tierra estatales y municipales de Guadalajara todos, bajo las ordenes de los de la Subsecretaria General de Gobierno para Asuntos del Interior del Gobierno del Estado.

Por esto categóricamente enfatizamos que se han violado nuestros derechos humanos, porque, *el estado* está obligado garantizar nuestro derecho a la libre manifestación de nuestras ideas y además es su responsabilidad garantizarle el libre tránsito a la ciudadanía, y la solución que tomaron los servidores públicos fue impedir la libre manifestación, el libre tránsito y la expresión de las ideas mediante la fuerza, golpeando y apresando a uno de nosotros tan sólo porque no pensamos igual que quien encabeza el gobierno estatal.

Parecieran desconocer que José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación en Jalisco, llamado “El maestro”; a lo largo de la historia de nuestro país, ha probado ser la conciencia del pueblo. Porque en la mayoría de los movimientos sociales aparece como protagonista importante en la búsqueda de satisfactores básicos, para toda la población.

Aunque, cómo lo relata el periodista Salvador Frausto, el maestro digno ha sido perseguido, humillado, mutilado, desorejado, ahorcado, a lo largo de la historia, principalmente en “el movimiento cristero” sin embargo, se mantiene firme, aparece una y otra vez que el pueblo se ve oprimido o manipulado ideológicamente por los enemigos de los trabajadores.

Algunos antecedentes

Esta historia, la han emprendido los maestros dignos que siempre han estado al lado de los campesinos, obreros, jornaleros, asalariados, en fin siempre se han identificado con la clase trabajadora y han enarbolado las demandas que permitan mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador.

Congruentes con el legado histórico que el maestro ha puesto a germinar en las aulas y en la tierra que pisa, aparece hace una década la lucha en relación al maestro de telesecundarias en el estado de Jalisco.

Esta parte del gremio escribe con las letras de los hechos, una historia de lucha constante, en la convicción firme de lograr condiciones dignas de trabajo, para sus alumnos y sus colegas, sin dejar a la zaga al padre de familia quien se convierte en aliado natural del maestro en la lucha social, en este contexto y luego de movilizaciones callejeras, denuncias públicas, un plantón frente a Palacio Legislativo, mesas de trabajo y negociaciones, logra que desde el 8 de julio de 2000, el Congreso del Estado, instruya a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que se integre a los trabajos ya iniciados por las comisiones de Educación Pública y de peticiones, acerca de las demandas que los profesores de Telesecundaria hacen a la Secretaría de Educación Jalisco, cuyos trabajos concluyeron el día nueve de octubre de 2000 con la firma de una minuta.

Algunos de los principales acuerdos, los cito textualmente.

“Se terminó de construir la propuesta de escuela productiva, en lo referente a lo técnico pedagógico y aceptándola como programa imprimiéndose 2000 ejemplares del folleto.

Como resultado del consenso entre las dos partes, sección 16 del SNTE concluyó el programa de escuela productiva en su aspecto económico logrando una compensación que permite llegar a tiempo completo. Beneficiando a un promedio de

- 458 compañeros que tenían hasta mayo de 2000, 36 h –s- m- para llegar en cuatro años mediante la compensación EP al tiempo completo.
- 961 Compañeros de 30 h- s- m- que tenían hasta mayo del 2000 para llegar al tiempo completo en 5 años.
- Los compañeros contratados en 1999 inician con 30 h- s- m y dos horas más en septiembre de 2000 esperando 4 años para volver a continuar con su crecimiento en horas para llegar al tiempo completo en un plazo máximo de 9 años.
- Los compañeros de nuevo ingreso se contrataran con 30 h-s-m- e iniciaran su crecimiento en horas al sexto año de antigüedad, concluyendo en un plazo máximo de 11 años.

Según el comportamiento económico y el crecimiento del nivel, podrá revisarse este programa, mínimo cada dos años, o cuando cualquiera de las partes lo solicite. Esta compensación impactará en aguinaldo y prima vacacional.

XI.- Se acuerda mejorar la comunicación en cada ámbito o responsabilidad para orientar a tiempo y conducir con tino, cada aspecto que incida en la buena marcha de telesecundaria: construcciones, equipamiento, reparaciones, fundaciones.

El esfuerzo del gobierno del estado por conducto de la Secretaría de educación Jalisco, ante la exigencia del Comité Ejecutivo Seccional, se manifiesta a favor de todos los trabajadores de la educación federalizados. En el caso particular de Telesecundarias se ha hecho el mayor de los esfuerzos, esperando en reciprocidad la entrega responsable.

Siendo las veinte horas del día nueve de octubre de 2000, se da por terminada la reunión y firman los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Educación, Profesor Pedro Díaz Arias, Coordinador general del sistema Federalizado, Profesor Víctor Manuel Preciado Ruíz Director General de Educación Básica, Profesor José Mario Guzmán Chávez, Director de Telesecundaria, Profesor Juan de la Cruz Gutiérrez, Supervisor de la Zona N° 30.

Por los Maestros de Telesecundaria: Ing. J. Guadalupe Ríos Aguirre, Srio. De la Delegación D-II-212. Ing. M de Jesús Arias Hernández Secretaria de la Delegación D-II-132.

Por el Comité Ejecutivo Seccional del SNTE SECCION 16. Profesor Juan Manuel Hermosillo Sepúlveda, Secretario de Finanzas, Profesor Luis Iñiguez García Secretario de Prensa y Propaganda, Profesor Raúl Torres Vargas, Srio. de Organización III, Profesora Rita Meza Gudiño, Secretaria de Carrera Magisterial. Rubrica de todos Excepto, la anotada al final”.

Mucha atención con los Maestros de Telesecundaria, J Guadalupe Ríos Aguirre, y M de Jesús Arias Hernández, quienes fueron los representantes del Movimiento de Telesecundarias, y que se mantuvieron firmes en las negociaciones siempre enarbolando el interés de todos los maestros de telesecundaria, a pesar de que fueron hostigados e incluso se presume que atentaron contra la vida de la ahora fallecida maestra Mari Chuy como le decían por cariño y respeto.

En tanto la comisión negociadora apoyada por los trabajadores movilizados, soportó todo tipo de presiones, amenazas y descalificaciones del comité ejecutivo de la sección 16 del SNTE con Juan Díaz de la Torre a la cabeza, afirmaba que las peticiones de los maestros dignos de telesecundaria eran insostenibles y poco viables. Por eso consideramos que los que se ostentan como los representantes y tienen la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo con la Secretaría de Educación Pública, son traidores a su origen y si bien es cierto, que en la minuta se lee que es en base a la exigencia del Comité Ejecutivo Seccional fue debido a que el Movimiento de Telesecundaria hizo suyos la defensa de los derechos humanos laborales e hizo públicas sus demandas,

manifestándose en las áreas públicas cómo son las plazas y las calles, el logro fue sentar al SNTE y a la Secretaría de Educación Jalisco a la mesa de negociación.

De octubre del año dos mil a febrero de dos mil nueve se mantiene sin alguna revisión la minuta de octubre de hace una década, que establecía revisión cada dos años o cuando alguna de las partes lo solicitara, no obstante se respetaron en cierta medida las conquistas logradas con la lucha.

Inicio de una nueva etapa de lucha

Luego de una serie de recorridos que hizo una comisión de trabajadores por el Estado y de varias reuniones con representantes de distintas zonas escolares, el día 9 de diciembre de 2009 el Movimiento de Telesecundaria presenta, ante el Congreso del Estado, ante la Secretaría de educación y al Gobernador, Emilio González Márquez el documento en el que las demandas del Movimiento de Telesecundaria, quedaron plasmadas en este pliego petitorio entregado conforme al artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Integración y recuperación de Escuela Productiva a los profesores que tiene derecho y no lo reciben.
2. Incorporación del E.P. (Escuela Productiva) al concepto 07.
3. Equivalencia en salario/hora con secundarias técnicas y generales.
4. Regularización de las claves presupuestales E2725, a los directores comisionados y liberación del grupo.
5. Ascenso del personal administrativo y de intendencia como docentes, a aquellos que tengan el perfil requerido.
6. Contratación de personal de intendencia y administrativa a las escuelas que carezcan de ellos.
7. Revisión del Profesiograma de la Secretaría de Educación Jalisco.
8. Construcción de Telesecundarias y de aulas definitivas.
9. Servicio de internet y equipamiento de computadoras actualizadas a todas las telesecundarias.
10. Creación de Jefaturas de Sector.
11. Cursos de actualización de calidad sin costo al profesor.
12. Pago de los días faltantes del año (5 en años normales y 6 en años bisiestos)
13. Pago de los días de permiso económico no solicitados.
14. Revisión de los esquemas de permiso por salud de los trabajadores.
15. Revisión de los criterios del rango alumno-maestro (RAM) para la creación y reposición en función de la calidad educativa.

16. Dotación de útiles escolares, uniformes y desayunos de manera regular y permanente para los alumnos.

En los 16 puntos del pliego, se aprecia que el punto ocho es una demanda que rebasa las pretensiones laborales, lo que demuestra que la lucha de los trabajadores de telesecundaria tiene demandas populares el cual se complementa con el punto 16 en donde se reclaman desayunos, útiles y uniformes escolares para los alumnos, en otras palabras el derecho a la educación, al vestido y a la alimentación.

Sin tener respuesta a este documento hasta el día 9 de febrero de 2010, El movimiento de telesecundaria, solicitó la reapertura de la mesa negociadora con capacidad de resolución inmediata a Fleury Eduardo Carrasquedo Monjaras secretario general de la sección 16 y al ingeniero José Antonio Gloria Morales, Secretario de educación en Jalisco.

De todos los documentos que el movimiento de Telesecundaria ha presentado y entregado a las distintas dependencias lo testimonian los matasellos con la fecha y en algunos casos la hora, por lo que se puede decir que se pretende ignorar la existencia de esta fuerza organizada de trabajadores. Es hasta el 26 de febrero de 2010 y mediante una protesta realizada frente a la torre de educación que la C. María Lourdes Hernández Godínez, en el oficio DGACE014/10, dirigido a los trabajadores del nivel de telesecundaria del estado de Jalisco, remite un documento adjunto sin la formalidad de oficio que constata que es una copia del correo electrónico que Pedro Díaz Arias, Coordinador de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, le envía a la que firma como Directora General de Atención a la Comunidad Educativa.

En pleno ejercicio de la libertad personal, de prensa, de organización y manifestación de las ideas es que se logra esa efímera respuesta, más veamos el cinismo del gobierno.

En dicho documento se aprecia la falta de sensibilidad, y la poca capacidad de dialogo de José Antonio Gloria Morales porque deriva a un funcionario menor la responsabilidad de dar audiencia al Movimiento de Telesecundaria después de casi tres meses de haberlo solicitado, esto prueba el desprecio que siente por unos poquitos que se atreven a pensar y actuar diferente a él y ni siquiera establece fecha y le instruye a Hernández Godínez proporcione el número telefónico para que apenas concreten cita con Joel Arellano.

Se lee con claridad que le niegan la posibilidad al movimiento de telesecundaria, de participar en las mesas de negociación argumentando que quien detenta la relación laboral es el colegiado de asuntos laborales de la sección 16 y la Secretaría Educación tiene “la obligación legal” de atenderle.

Por si faltara claridad, cuando surge un movimiento de resistencia y muy diferente al charrismo sindical que encabeza Elba Esther Gordillo Morales es decir los que dicen

representar a los maestros de Telesecundaria, es debido a que no responden a los legítimos derechos de organizarse para demandar lo que se considera justo.

Quede entonces asentado que todos estos actos y omisiones son responsabilidad del Gobernador Emilio González Márquez que dirige el concierto de acciones en el estado de Jalisco, algunas ocasiones en público y otras en las que ha creído estar en privado cómo la orden de que la policía estatal circulara las playas y terrenos de Tenacatita, importándole poco invadir área Federal o despojar a humildes ejidatarios del lugar, utilizando la legalidad que el estado le otorga, sin duda a eso le llamaremos abuso de autoridad.

Y que por alguna razón hemos conocido, donde sus expresiones de “Señor Cardenal, con perdón de usted, pero esos poquitos, que se oponen, Chinguen a su madre” ó “Los homosexuales me dan asquito” Esto es sólo pequeñas muestra de un gobierno que se sirve de los recursos del pueblo para con eso mismos reprimirlo y negarlo.

Dicho sea de paso la CEDHJ, por conducto de la Lic. Elva Aricela Chávez Manzo, Visitadora adjunta a la 4ª Visitaduría protege a los principales responsables que el movimiento de telesecundaria denuncia, así lo hace evidente el oficio 1446/10/IV, fechado en Guadalajara Jalisco, a 19 de julio de 2010, que transcribo parte de manera textual,

“Se recibe un escrito signado por José Casillas Martínez, Juan Carlos Banderas Rentería, Oscar Morales Pelayo, Rigoberto Guzmán, Arce Servando Moreno, José García Sierra, Lázaro Ballardo Panuco, Javier Villalvazo de la cruz Rogelio Aguilar y Ma. Guadalupe Godínez, mediante el cual amplían la queja que el primero de ellos presentó el 28 de junio de 2010 y al efecto refieren que desean agregar como autoridades presuntas responsables al Secretario General de Gobierno al Secretario General de Gobierno del Estado al Secretario de Seguridad Pública a funcionarios de la Subsecretaría del Interior al Presidente municipal de Guadalajara y al director de seguridad Pública de Guadalajara para lo cual argumentan que en los hechos que motivaron la inconformidad participo personal de dependencias a su cargo. A si lo acordó y firma el licenciado Arturo Martínez Madrigal cuarto visitador general de la comisión estatal de derechos humanos ...FIRMO...”

Más en los hechos y a pesar de que tales autoridades estatales y municipal las hemos señalado en los subsecuentes alegatos de controversia con los represores, la CEDHJ además de no haber actuado desde el primer llamado que se le hizo a las doce horas de ese día 28 de junio, ni previo al segundo hecho represivo cuando fui detenido, ahora deja en manos de los agraviados el peso de la consecución de las pruebas, pero además, diseña una rendija para congraciarse con el gobierno de Emilio González Márquez y su gabinete y con ello, le hacen un flaco favor a la elite que regentea el poder políticos y económicos del SNTE y en especial a Elba Esther Gordillo, colocándose con quienes han violado de manera fragante nuestra libertad personal, la libertad de organización y de imprenta.